ANEXO 2
Formulario de condiciones técnicas exigidas

CARGO	N° DE PERSONAS	FORMACIÓN	ACEPTO	FOLIO
Vigilantes o guardas de seguridad	3	Acreditar que dentro de la planta de personal cuenta con 3 vigilantes que cumplan con lo siguiente: - Nivel de capacitación en profundización o actualización en Entidades oficiales, para lo cual deberá aportar el respectivo certificado o diploma, expedido por una Escuela o Academia debidamente conformada y autorizada. - Adjuntar las hojas de vida debidamente firmadas por cada vigilante. - Copia de la cédula de ciudadanía. - Contar con su credencial vigente. si se encuentran en trámite de renovación deberá adjuntarse la certificación expedida el titular de la licencia de funcionamiento. - No tener antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales. Copia del contrato y planillas de pago de seguridad social. Los cursos de capacitación en profundización o actualización deben estar vigentes al momento de cierre del presente proceso de selección.	X	SECOP II

Coordinador general para el contrato	1	Certificar dentro de la planta de personal cuenta mínimo con un coordinador que se encargará de organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar directamente las labores del personal asignado al contrato, actuar como enlace permanente entre la Contraloría General de la Republica Gerencia Nariño y el supervisor del contrato. Deberá aportar	X	**SECOP II**
		institución correspondiente en ciencias humanas, y/o contables, económicas, financieras o afines, y/o ingenierías. - Aportar certificación que acredite experiencia especifica como coordinador y/o director o jefe de operaciones en servicios de seguridad privada en el término de cuatro (4) años, expedida por la empresa de vigilancia y seguridad privada donde haya laborado Antecedentes penales y disciplinarios. Nota: El coordinador debe ser diferente al representante legal de la empresa proponente y su vinculación deberá ser acreditada con la - copia del contrato		

Supervisores	1	Acreditar que dentro de la planta de personal cuenta con mínimo un supervisor para el puesto de trabajo de la Contraloría General de la República Gerencia Nariño, con disponibilidad permanente de 24 horas. Deberá aportar los siguientes requisitos: - Título de bachiller en cualquier modalidad, aportando fotocopia del diploma, credencial de identificación como Supervisor, vigente y expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, - Acreditar curso de reentrenamiento en Supervisión (vigente) con diploma o certificación expedida por una Institución, debidamente autorizado por la Superintendencia de Vigilancia, experiencia especifica en seguridad privada como supervisor por el término de tres (3) años, para lo cual deberá aportar certificación expedida la empresa de vigilancia donde haya laborado, - No tener antecedentes penales ni disciplinarios - Tener curso de Defensa Personal Especializada (vigente), para lo cual deberá aportar certificación o diploma expedido por una escuela o institución que cuente con la respectiva resolución de funcionamiento. Nota: Los cursos de reentrenamiento o actualización en supervisión y de Defensa Personal deben estar vigentes al momento de cierre de la invitación.	X	SECOP II

		El supervisor debe ser diferente al representante legal de la empresa proponente y su vinculación deberá ser acreditada con la copia del contrato. Contar con su credencial vigente. Si se encuentran en trámite de renovación deberá adjuntarse la - certificación expedida el titular de la licencia de funcionamiento.		

Valor en letras	SETENTA CINCO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS
Nombre	CLAUDIA YURI LEÓN MARTÍN
Firma	
Documento de identificación	C.C. No. 52185952 de Bogotá
NIT	830135683-1
Régimen de impuesto al que pertenece	Común